

EVENTO

8º CONGRESO MUNDIAL DE LA IE,

Caucus Indígena

Bangkok, Tailandia, sábado, 20 de julio de 2019

PONENCIA

CAMINO SINDICAL

***ALIANZAS HACIA LA PROTECCION DE LOS DERECHOS DE LOS PUEBLOS
INDIGENAS EN LA EDUCACION EN COLOMBIA***

Presentación

Isabel Olaya Cuero

Ejecutiva de la Federación Colombina de Trabajadores de la Educación (FECODE)

Secretaria Organización y Educación Sindical

**CAMINO SINDICAL: ALIANZAS HACIA LA PROTECCION DE LOS DERECHOS
DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y LA EDUCACIÓN EN COLOMBIA**

Las ventanas de mi casa, son los ojos de mi escuela

Líder indígena del pueblo Nasa del suroccidente de Colombia-

Para esta ponencia parto de la constitución de 1991 de Colombia, la cual originó numerosas expectativas a toda una sociedad en mi país, dado que prevalecía un contexto social y político de grandes diferencias, donde predominaban diversos medios y fines de violencia en todo el territorio nacional.

En efecto, en Colombia el cambio de la constitución de 1886 por la Constitución de 1991, significó un nuevo ordenamiento jurídico hacia un enfoque pluralista y diferencial, bajo un gran soporte normativo, caracterizado por ser incluyente y de reconocimiento en los derechos fundamentales para toda una sociedad (Ballen, 1995). El Estado Colombiano reconoce la libertad de cultos, la diversidad étnica y cultural del país.¹

En Colombia, durante el siglo XX se origina una violencia sistemática, surgida desde los años 20's con la masacre de trabajadores de las bananeras en el norte del país, y el mismo fenómeno se potencia desde el 9 abril de 1948 donde se asesina el dirigente Jorge Eliecer Gaitán, desplegándose en el país acontecimientos de desorden, criminalidad y violencia hacia la sociedad y en los territorios. En efecto, esta violencia se prolonga hasta este siglo XXI con otras manifestaciones. Ampliando un poco para el contexto de esta ponencia, es necesario señalar que en Colombia han existido aproximadamente 9 acuerdos de paz, incluido el último acuerdo de paz que se firmó el 24 de noviembre de 2016 entre el gobierno de Juan Manuel Santos y las Fuerzas Armadas Revolucionarias Ejército del Pueblo (FARC-EP) , lo cual trajo expectativas en la sociedad.² Si bien la nueva constitución de 1991, generó derechos fundamentales para la sociedad y un reconocimiento de leyes que beneficiarían a las poblaciones minoritarias, su aplicación quedo en

¹ El Estado reconoce y protege la diversidad étnica y cultural de la Nación colombiana: contemplados en los artículos 7, 10, 68, 70

² Ver en este enlace los 6 puntos del acuerdo final de Paz:

<http://www.altocomisionadoparalapaz.gov.co/procesos-y-conversaciones/Documentos%20compartidos/24-11-2016NuevoAcuerdoFinal.pdf>

algunos contextos sobre el papel. En efecto, diversos campos situacionales, prevalecieron en el marco de una violencia prolongada para hacia sectores de la población campesina, indígenas, afrocolombianos, miembros de sindicatos y organizaciones populares, estudiantiles y comunitarias, por la violencia continua se genera un desplazamiento de más de (6) seis millones de personas y más de 85.000 desaparecidos en Colombia por un conflicto interno. Históricamente, el conflicto generó una persecución a maestros rurales, asesinatos de maestros indígenas, afros, sindicalistas, estudiantes, empleados, mujeres, jóvenes desaparecidos es decir una grave violación de los derechos humanos, donde aún en un pos acuerdo prevalece.³

El tema de la educación es significativo en el posacuerdo hoy día, pues el campo situacional de incumplimientos en las agendas firmadas y programadas por las comunidades indígenas mucho antes de la celebración del acuerdo de paz ha sido significativa. En Colombia, la Federación Colombiana de Trabajadores de la Educación (FECODE) como movimiento sindical de educadores, ha tenido una lucha prolongada en estos últimos años por la defensa de la educación en términos laborales, derechos en salud para maestros, de recursos para la educación y de una exigencia ante el estado. Si bien la educación es un tema sensible para una sociedad, es importante resaltar como en Colombia ha prevalecido por parte del Estado; el incumplimiento de las agendas pactadas por los gremios en materia de educación. Salvo algunas excepciones de cumplimiento y de carácter minoritario.

La educación de los grupos étnicos: una memoria que prevalece

³ Una vez firmado el acuerdo, según la Defensoría del pueblo entre el 1° de enero de 2016 y el 31 de diciembre de 2018 en Colombia fueron asesinados 462 líderes sociales. De otro lado, en lo que va corrido del 2019, más de 10 homicidios contra esta población se reporta, de acuerdo con los datos reportados desde diferentes regiones del país.

Históricamente la educación escolarizada en Colombia para los grupos étnicos, se inicia de manera institucional bajo los estamentos de la iglesia católica quienes administraban, controlaban y dirigían las escuelas públicas, donde instruían una educación bajo la concepción de la superioridad del “blanco” y la imposición de nuevas costumbres. De igual manera, en un proceso denominado “civilización” como forma de dominación propia de ejes colonialistas, se aplica una educación segregacionista y racista contra los pueblos indígenas, como afros. Este proceso se da bajo un discurso de autoridad, mandato patriarcal sometiendo a los pueblos indígenas a una segregación, bajo segmentos supuestos de integración a una “cultura nacional” en un proceso de instrumentalización violenta. Así mismo esta violencia se impone de forma sistemática, de un lado, se representa por parte del Estado moderno, bajo un desconocimiento total de la individualización del indígena en su representación como pueblo y de otro lado, hacia la aplicación de medios de violencia por parte de agentes internos y políticos en los espacios geográficos donde identifican objetivos de intereses monopolistas en los territorios indígenas. Por consiguiente, este proceso de dominación, significa una contravía de relaciones entre el sujeto y el contexto cultural el cual, es impuesto como estrategia de dominación colonial. De hecho, esta disposición genera una desarticulación hacia los planes y el rompimiento de formas de vida, desarticulando los lenguajes cosmogónicos, desplazamiento de la población indígena de los territorios ancestrales. De igual importancia, el origen de esta dominación se halla en la desarticulación de la lengua como expresión de vida, enclave de la educación que transita en la cosmogonía indígena, donde el fin primordial del Estado no solo era ejercer dominio sobre los territorios indígenas y el aprovechamiento de los recursos identificados, sino eliminar toda acción como sujetos territoriales en los diversos espacios geográficos habitados por los pueblos indígenas. Es bien precisar que, bajo la información suministrada por el DANE, derivada del Censo General 2005,

Colombia presenta una población indígena total para Colombia de 1.378.884 personas y una población indígena asentada en resguardos de 933.800 personas que incluye resguardos contemporáneos y los históricos de origen colonial y republicano. De acuerdo con esta información institucional en Colombia **existen 445.084 indígenas que no poseen un territorio colectivo reconocido que representa el 27% de la población indígena nacional.**⁴ En Colombia los pueblos indígenas ante la herencia de dominación, inician un trabajo de resistencia organizada. De esta manera, los procesos de resistencia se inician por la lucha en la defensa de la autonomía del territorio ancestral, la educación y los derechos consuetudinarios como pueblos indígenas.⁵ Así mismo, los pueblos indígenas como organizaciones emancipadoras, se concretan hacia mediados del siglo XX, gradualmente en todo el territorio nacional con diversos avances de reivindicación de sus derechos bajo la defensa de sus territorios, la recuperación de la lengua como parte fundamental de su hacer político y acción de resistencia cultural.⁶ En efecto, el movimiento indígena avanza con un pensamiento crítico sobre las condiciones socioculturales impuestas, asume de manera organizada una política de emancipación ante las lógicas de dominación del Estado. En Colombia, las constantes violaciones de los derechos indígenas causados por la presencia de agentes externos, como actores armados, instituciones y personas no indígenas, empresas nacionales y multinacionales, explican de un lado, el nivel de segregación social, la discriminación política, la ruptura de formas de vida que causan

⁴ Ver sobre este punto : <https://www.onic.org.co/noticias/2-sin-categoria/1038-pueblos-indigenas> Se realiza un censo en el 2019, el cual aún no se ha formalizado la información,

⁵ Los Pueblos Indígenas somos sujetos políticos y de derecho su existencia es anterior a la conformación del Estado Nacional y cuyas fuentes de regulación interna se fundamentan en la Ley de Origen, el Derecho Mayor, el Derecho Propio o Ley de Vida.

[https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Desarrollo%20Territorial/PROPUESTA%20UNIFICADA%20\(Doc%20Pre%20iminar\)%20RADICADO%2015012019.pdf](https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Desarrollo%20Territorial/PROPUESTA%20UNIFICADA%20(Doc%20Pre%20iminar)%20RADICADO%2015012019.pdf)

⁶ Ver sobre este punto el análisis de Roberto Pineda en : <http://www.banrepcultural.org/biblioteca-virtual/credencial-historia/numero-146/estado-y-pueblos-indigenas-en-el-siglo-xix>

consecuencias hacia la desarticulación de un proyecto de educación representada bajo la implementación de formas de dominación y autoridad. En efecto, el gran impacto de una violencia instrumental que se ha extendido históricamente hacia los diversos territorios, bajo graves violaciones de sus derechos consuetudinarios.⁷ En esta dimensión desde la firma del Acuerdo de paz, se han asesinado a julio de 2019-703 líderes sociales⁸

I. Caminar en Unión con la Minga

En Colombia, ante la violencia generada, los procesos de resistencia organizativos de los pueblos indígenas, han permitido un enfoque desde “dentro”, **consolidados hacia el siglo XXI como sujetos políticos**, construyendo resistencia hacia la apropiación e identificación en la construcción de la cultura y la educación. De igual manera, la educación para los territorios indígenas es fundamental, allí se concentra el nudo central de la representación del territorio bajo su cosmogonía, es decir la vida en toda su extensión colectiva. En ese trazo político el territorio es fundamental y la cosmogonía centra en la importancia en la educación. De igual importancia, la escuela es un lugar fundamental en la naturaleza política del pueblo indígena, es la existencia en toda su connotación: desde un leño que se prende hasta el amanecer que abre un campo a los ojos de quien observa y aporta a su comunidad. De hecho, la construcción de la educación se basa en el territorio, en la naturaleza, es la

⁷ La Corte Constitucional declara la Protección de derechos fundamentales de personas e indígenas desplazados por el conflicto armado en el marco de superación del estado de cosas inconstitucional declarado en sentencia T-025/04 Ver:

<http://es.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%201811%20DEL%207%20DE%20NOVIEMBRE%20DE%202017.pdf>

https://www.ilo.org/dyn/normlex/es/f?p=NORMLEXPUB:12100:0::NO::P12100_ILO_CODE:C169

-Auto 004 Protección de los pueblos indígenas

<http://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/autos/2009/a004-09.htm>

⁸ Ver sobre ello el Informe de INDEPAZ y las cifras de los asesinatos de líderes en el siguiente enlace: <http://www.indepaz.org.co/la-visita-del-consejo-de-seguridad-de-las-naciones-unidas-a-colombia/>

unidad, el respeto que se entrega al universo. Allí está el enclave político y social del pueblo indígena, es la naturaleza abordada a través de la palabra oral y/o escrita que significa resistencia desde “dentro”, es decir, es el caminar, observar y trabajar en la noción política bajo: **la Minga, que significa caminando se construye**. En este caminar, la unión, direcciona otras miradas: la sociedad civil como acercamiento hacia una unión y formas de ver el mundo de otros sectores civiles.

En efecto, la Federación Colombiana de Trabajadores FECODE, tiene el compromiso de construir y apoyar la defensa de los derechos de los pueblos indígenas. De esta manera, en su precepto político y social, concreta un acompañamiento al proceso de movilización de los pueblos indígenas: **la MINGA que se inicia el 19 de enero de 2019**, y que dura 21 días la protesta. *La MINGA de los pueblos Indígenas*” se origina en el suroccidente de Colombia, con una gran participación de organizaciones: con 12.000 participantes a nivel nacional y 4.000 representantes de organizaciones campesinas, donde se agrupan sectores de la sociedad civil compuesta por organizaciones campesinas, indígenas, populares, estudiantiles, comunitarias, comunidades negras y organizaciones sindicales como la **Federación Colombiana de Trabajadores de la Educación (FECODE)**, la cual se une y se articula hacia el compromiso social y político ante la movilización de la Minga de los pueblos indígenas del 2019. La Minga es el caminar unidos, tejiendo los pasos para encontrar un sendero de sus propias vidas y la paz anhelada. Es la unión emancipadora, en alianza con otras miradas de la sociedad civil que permite que la Minga se expanda hacia resistencias y formas de solidaridad política bajo acciones de unidad.

En esta alianza con la sociedad civil, la **Federación Colombiana de Trabajadores de la Educación FECODE se compromete en la defensa de una educación pública**, de carácter incluyente y diferencial. Se destacan algunos ejes centrales

alrededor del tema de la educación, como parte de un proyecto autónomo y defensor de una educación pública del pueblo indígena:

1. La unión en la defensa en la aplicación de un modelo de desarrollo basado en la justicia social, la igualdad y el trabajo digno como parte de una propuesta incluyente y multicultural. Ello implica una articulación política hacia diversos sectores indígenas por la defensa de un modelo de desarrollo alternativo como parte de la construcción territorial desde **la autonomía, la unidad y la igualdad en los territorios**, es decir la defensa en la legitimidad y la cosmovisión de los pueblos indígenas que han estado articulados con su proyecto educativo propio.

2. El rechazo de un Modelo económico de corte Neoliberal que se representa en la aplicación de un **Plan Nacional de Desarrollo (PND)** gestado hacia el año 2022, aprobado por ley bajo una normatividad por el actual gobierno del presidente Iván Duque (2018-2022), el cual afecta estructuralmente las garantías de los recursos hacia los diversos sectores desfavorecidos del país y hacia un efectivo proceso de paz.⁹ Ante ello, la Minga indígena genera una propuesta unificada de los pueblos y organizaciones indígenas frente al Plan de Desarrollo 2018 – 2022. El resultado de la concertación con la MINGA y, en el marco de la Consulta Previa, se estableció la inversión según el documento firmado, el monto total definido para el conjunto de organizaciones que participaron en la minga será de \$823.148 millones.¹⁰ Todo esto unificado por la presión social del movimiento social que se generó con la MINGA ante el Estado, donde La Federación Colombiana de

⁹ Ver sobre este punto la crítica de Julián de Zubiria, pedagogo e investigador en Educación al Plan de Desarrollo: <http://blogpedagogiadialogante.com/la-calidad-la-educacion-gran-ausente-plan-desarrollo/>

¹⁰ Ver: <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Prensa/PND-lo-que-debe-saber-sobre-grupos-etnicos.pdf>

Ver la propuestas unificada de los pueblos indígenas

[file:///C:/Users/FERNANDA/Desktop/ISABEL%20CUT/PROPUESTA%20UNIFICADA%20\(Doc%20Preliminar\)%20ORADICADO%2015012019.pdf](file:///C:/Users/FERNANDA/Desktop/ISABEL%20CUT/PROPUESTA%20UNIFICADA%20(Doc%20Preliminar)%20ORADICADO%2015012019.pdf)

Trabajadores de la Educación – FECODE establece de manera programática hacia la defensa de una educación pública e incluyente como acompañante en la protesta

3. La Federación Colombiana de Trabajadores de la Educación – FECODE, se une en alianza en la defensa del sistema Educativo Indígena Propio (SEIP).

Sistema que defiende una educación pública desde los territorios y que hace parte de un proyecto autónomo con los pueblos indígenas con carácter diferencial e incluyente. El gobierno actual del presidente Iván Duque, aún no realiza la concertación y aprobación de un instrumento jurídico que legalice el Sistema Educativo Indígena Propio (SEIP). (<https://bit.ly/2EJE7R2>) Ante el escenario, el movimiento sindical –FECODE en su defensa por una educación pública y los pueblos indígenas, son actores protagónicos en el dialogo intercultural, del reconocimiento del otro, del respeto de su identidad, de su desarrollo, con la capacidad de lucha que los caracteriza y de construcción de agendas políticas que deben conllevar ante el Estado.

En efecto, el fortalecimiento de las alianzas entre La Federación Colombiana de Trabajadores de la Educación – FECODE y el movimiento indígena es el resultado de un largo proceso histórico de acciones colectivas y programáticas. En ese sentido, de manera integrada traza un proyecto educativo que responde a la defensa laboral de los docentes y al compromiso de la defensa sobre los derechos consuetudinarios de la población indígena.

II. Los retos de la Federación Colombiana de Trabajadores de la Educación (FECODE) ante el pueblo indígena

En este siglo XXI, FECODE bajo un pensamiento social y político significa un camino de proyección y liderazgo a nivel nacional que implica un mecanismo de cohesión organizativa. De esta manera, posibilita el fortalecimiento hacia la

inclusión en la defensa de la educación pública, con un enfoque diferencial y multicultural. En ello traza dos retos programáticos que voy a delinear en esta exposición:

1. El sujeto político en la defensa de los derechos de la educación hacia una política pública. De igual importancia, las asociaciones diversas que puedan conectarse e integrarse formando distintas composiciones: según los conflictos educativos como temas a tratar, resolver y administrar recursos para la efectividad de una educación local y regional que amplíe el horizonte de una política educativa en el ámbito nacional

2. La defensa y democratización de una educación bajo los ejes de acuerdos programáticos, en una ruta hacia el pluralismo educativo que permita de un lado, una inclusión y avance hacia los temas territoriales y de otro lado, proyectos curriculares y construcción de vida educativa, trazados hacia un camino de respeto, humanidad y solidaridad con los pueblos indígenas.

Gracias a todos ustedes

Federación Colombiana de Trabajadores de la Educación – FECODE.